



Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPÚBLICA ARGENTINA



Facultad de  
**Humanidades**  
UNSa

1983 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA, CON MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA - 2023

SALTA,

19 DIC 2023

RES. H. N°

2180/23

Exptes. N° 4795/23, 4656/11, 4392/12 y 5149/17

**VISTO:**

La Resolución H. N° 2019/23 mediante la cual el Consejo Directivo de la Facultad de Humanidades promociona de manera transitoria a la Prof. Fabiana Yañez, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos dedicación semiexclusiva para la asignatura "Psicología y Aprendizaje" de la Escuela de Ciencias de la Educación; y

**CONSIDERANDO:**

QUE la Secretaria Académica de esta Facultad certifica la real toma de posesión, de la docente mencionada.

QUE la presente toma de posesión cuenta con la intervención correspondiente por parte de la Dirección General de Personal de esta Universidad.

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES**

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.- PONER EN FUNCIONES**, a partir del 19 de diciembre de 2023, a la Prof. Fabiana Yañez, Legajo N° 5513, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación semiexclusiva, en la asignatura "Psicología y Aprendizaje" de la Escuela de Ciencias de la Educación, en un todo de acuerdo a la Resolución H.2019/23.

**ARTÍCULO 2°.- OTORGAR Licencia sin goce de haberes** a la Prof. Fabiana Yañez en el cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría, dedicación semiexclusiva, en la asignatura "Psicología y Aprendizaje" de la Escuela de Ciencias de la Educación, a partir del 19/12/23 y mientras permanezca en el cargo de mayor jerarquía, de acuerdo a lo establecido por el Decreto 1246/15 - Artículo 49° Título II inc. a) "Licencia por ejercicio transitorio de cargos de mayor jerarquía".

**ARTÍCULO 3°.- DAR POR FINALIZADA** la reducción temporaria de dedicación de semiexclusiva a simple, a la Prof. Fabiana Yañez en el cargo regular de Auxiliar Docente de Primera Categoría, dedicación semiexclusiva, en la asignatura "Psicología y Aprendizaje" de la Escuela de Ciencias de la Educación, a partir del 19/12/23.

**ARTÍCULO 4°.- DEJAR DEBIDAMENTE ACLARADO** que la reducción temporaria de dedicación de semiexclusiva a simple en el cargo regular de Auxiliar Docente de Primera Categoría, dedicación simple, en la asignatura "Pedagogía y Didáctica" de la Escuela de Ciencias de la Educación, otorgada mediante Res.H.2018/23, es a partir del 19/12/23 y hasta el 31/12/24.

**ARTÍCULO 5°.- NOTIFÍQUESE** a la interesada, comuníquese con copia a la Dirección General de Personal, Escuela de Ciencias de la Educación, Secretaria Administrativa y de Posgrado, Dirección General Administrativa Contable, Departamento de Personal de la Facultad, OSUNSa, y publíquese en el Boletín Oficial.

AZ/egb

Lta. MARCELA AMALIA ALVAREZ  
SECRETARIA ADMINISTRATIVA  
Y DE POSGRADO  
Facultad de Humanidades - UNSa



Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ  
DECANA  
Facultad de Humanidades - UNSa